República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

San Pedro de Ycuamandyyú,07 de agosto de 2023.-

Señores;
Constructora Arquimez
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (**Construcción de Aulas y Baños en varios Distritos del Dpto**.- **Fonacide**), según expediente Nº 307279 de fecha 18/05/2023, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional LPN Nº 03/2023.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación han decidido adjudicar a la Empresa**: Constructora Arquimez con RUC 6082012-8,** en los Lotes N° 1, 2, 3 y 4, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

Remito Notificacion

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Lun 7/8/2023 08:33
Para:Carlos Meza <arquimez93@gmail.com>

3 archivos adjuntos (6 MB)
Noti Arquimez.pdf; Informe Aulas.pdf; Resolucion.pdf;

Por la cual remito notificación de Adjudicación del Llamado ID N° 431437

Atte. UOC Gobernación de San Pedro

República del Paraguay

Gobernación del II Departamento San Pedro

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

San Pedro de Ycuamandyyú,07 de agosto de 2023.-

Señores;
Norteñito del Sur Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (**Construcción de Aulas y Baños en varios Distritos del Dpto**.- **Fonacide**), según expediente Nº 307279 de fecha 18/05/2023, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional LPN Nº 03/2023.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación han decidido adjudicar a la Empresa**: Constructora Arquimez con RUC 6082012-8,** en los Lotes N° 1, 2, 3 y 4, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

Remito Notificacion

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Lun 7/8/2023 08:36
Para:rafael gonzalez franco <rafranco2009@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (6 MB)
Noti Norteñito.pdf; Informe Aulas.pdf; Resolucion.pdf;

Por la cual remito notificación de Adjudicación del Llamado ID N° 431437

Atte. UOC Gobernación de San Pedro

San Pedro de Ycuamandyyú,07 de agosto de 2023.-

Señores;
GFEN Construcciones
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (**Construcción de Aulas y Baños en varios Distritos del Dpto.- Fonacide**), según expediente Nº 307279 de fecha 18/05/2023, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional LPN Nº 03/2023.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación han decidido adjudicar a la Empresa**: Constructora Arquimez con RUC 6082012-8,** en los Lotes N° 1, 2, 3 y 4, por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

Remito Notificacion

U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro
Lun 7/8/2023 08:29
Para:giovannielizaur@gmail.com <giovannielizaur@gmail.com>

3 archivos adjuntos (6 MB)
Noti GFEN.pdf; Informe Aulas.pdf; Resolucion.pdf;

Por la cual remito notificación de Adjudicación del Llamado ID N° 431437

Atte. UOC Gobernación de San Pedro